

INFORME DE COMISARIO

GUAYAQUIL, 12 DE MARZO DE 2004

SEÑORES

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGRICOLA
BANANERAS SALMA L "AGRISALMA" S.A.
CIUDAD.-**

DE MIS CONSIDERACIONES:

EN MI CALIDAD DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA BANANERA SALMA L. "AGRISALMA" S.A. Y DE ACUERDO A LO QUE DISPONE LA LEY DE COMPAÑIAS, ME PERMITO PRESENTAR EL INFORME SOBRE LA SITUACION FINANCIERA DE LA MISMA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.

1.- HE REVISADO EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y HAGO NOTAR QUE LA EMPRESA HA TENIDO POCO MOVIMIENTO EN EL PERIODO ANTES MENCIONADO.

2.- MI REVISION FUE EFECTUADA MEDIANTE PRUEBAS QUE RESPALDAN LAS CIFRAS QUE SE REVELAN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MEDIANTE EL USO DE PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, POR PARTE DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, POR LO QUE DESPUES DE HABER REVISADO LOS LIBROS, ACTAS DE ACCIONES Y DE ACCIONISTAS, LIBROS DE CONTABILIDAD, SE LOS LLEVAN Y SE CONSERVAN DE ACUERDO Y DE CONFORMIDAD A LOS PRINCIPIOS BASICOS Y A LAS EXPOSICIONES LEGALES DISPUESTAS POR LA LEY, YA QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS RESULTADOS SON CONFIABLES PORQUE ESTAN SUJETOS A LAS NORMAS Y PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS.

3. - LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS, NO REVELAN SITUACIONES QUE EN MI OPINION SE CONSIDEREN NO LEGALES POR PARTE DE AGRICOLA BANANERA SALMA L. "AGRISALMA" S.A. CON LAS DISPOSICIONES MENCIONADAS EN EL PARRAFO ANTERIOR POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.

4. - NO HUBO LIMITACIONES EN LA COLABORACION PRESTADA POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA EN RELACION CON MI REVISION EN OTRAS PRUEBAS EFECTUADAS.

SIN OTRO PARTICULAR Y CERTIFICANDO QUE EL REGISTRO DE OPERACIONES HA SIDO LLEVADO CONFORME A LOS PRINCIPIOS CONTABLES, ME SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


**CARLOS PONCE R.
REG. 4831**



10 MAR 2004